

**JUZGADO QUINCE (15) DE FAMILIA DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA
VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). TRASLADO NO. 31**

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO
2017-00161	EJECUTIVO	DIEGO MAURICIO CARO ZAPATA	ÉRIKA CECILIA FORONDA TAMAYO	EN TRASLADO POR TRES (3) DIAS DEL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA PROVIDENCIA QUE MODIFICÓ LA LIQUIDACION DE CREDITO , EMITIDA EL 19 DE MARZO DE 2021 ART.318- 446 DEL C.G.P. INICIA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 VENCE: 02 DE NOVIEMBRE DE 2021

FIJADO EN LA CARTELERA DEL DESPACHO, EL DIA **27 DE OCTUBRE DE 2021**, A LAS 8:00 A.M.
DESEFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

**Maria Excenelia Alvarez Correa
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 015 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dc24411827077996d79be3f528a2c9aac457852b0eeb03c901cd91ded92b482**
Documento generado en 26/10/2021 05:30:16 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>